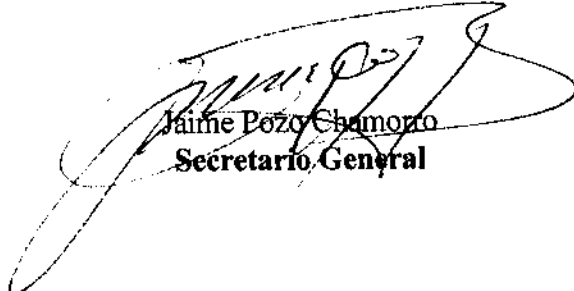




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 1486-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los siete días del mes noviembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 7 de octubre de 2014, a los señores jueces de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas, mediante oficio 5482-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., noviembre 7 de 2014
Oficio 5482-CC-SG-2014

Señores jueces
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS
Esmeraldas

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 7 de octubre del 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1486-12-EP, presentada por Segundo Caicedo Nazareno. De igual manera devuelvo el expediente original constante en 452 fojas de primera instancia; 7 fojas de segunda instancia y 12 fojas del expediente de la acción extraordinaria de protección N° 105-2012.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/svg